



Fundación


Alberto
Jiménez-
Becerril

PLAN DE ACTUACIÓN 2020

Calle Recaredo, N° 4-entrepanta
41003 Sevilla

CIF: G-41930652

N° Inscripción Registro Fundaciones Andaluzas: SE-660

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==			

MEMORIA 2020

I.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Contra el Terrorismo y la Violencia “Alberto Jiménez Becerril”, en adelante la Fundación Alberto Jiménez Becerril, fue inscrita en el Registro de Fundaciones el día 10 de Octubre de 1998, clasificada como Fundación en defensa de los derechos humanos, de cooperación al desarrollo y del voluntariado, con el número de inscripción SE-660.

El domicilio social es Calle Recaredo Nº 4- Entreplanta, 41003 Sevilla.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus Estatutos, y que servirán como referencia para la realización de las diferentes actividades, es fundamentalmente perpetuar la memoria de Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García Ortiz, así como la del resto de las víctimas de terrorismo. Así mismo la Fundación tiene por objeto:

- a) Estudiar y conocer las raíces de los comportamientos violentos y terroristas y luchar contra ellos, así como analizar las circunstancias en las que nacen y se desarrollan, con el fin de combatir sus raíces culturales, sociales e ideológicas.
- b) Promover la defensa de la dignidad de las víctimas de terrorismo desde la acción de la justicia y contribuir a las acciones tendentes a evitar la impunidad de los delitos de terrorismo
- c) Educar y formar, muy especialmente a las generaciones jóvenes, en los valores del comportamiento pacífico de los ciudadanos y promover una sociedad plural basada en el respeto a los derechos ajenos y en la protección y apoyo a las víctimas de terrorismo.
- d) Promover el interés de los ciudadanos, muy especialmente de los jóvenes, en las acciones, comportamientos y movimientos de carácter pacífico que tiendan a las consecución de conductas no violentas.
- e) Alentar y promover, a través del conocimiento, el rechazo a las actitudes violentas y a todas aquellas que supongan agresiones o transgresiones de los derechos fundamentales de las personas.
- f) Fomentar el espíritu de participación y despertar el interés de los ciudadanos en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de fines pacíficos y de acciones solidarias.
- g) Promover, por sí misma, o en colaboración con otras instituciones de carácter nacional o internacional, estudios, tesis y análisis que tengan como objetivo los fines antes señalados, así como seminarios, conferencias, actos públicos, concesión de premios y otras acciones de carácter científico, divulgativo y participativo.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de los fines señalados, sean lo más adecuados y convenientes en cada momento.

La Fundación deposita sus cuentas anuales en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		



Se le aplica la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

II.- MEMORIA DE ACTIVIDADES

La Fundación Alberto Jiménez Becerril desempeñará las siguientes actividades a lo largo del ejercicio 2020:

Actividad 1:

DENOMINACIÓN	Homenaje, reconocimiento y atención a las víctimas
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

En este programa se incluyen las actividades que pretenden perpetuar la memoria de las figuras de Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García Ortiz, al igual que la de todas las víctimas del terrorismo, así como la repercusión en la sociedad en torno a su asesinato a manos de ETA. De igual forma también se incluirán todas aquellas actividades como charlas, conferencias o coloquios tendentes a educar sobre todo a los más jóvenes en los valores de paz, respeto y tolerancia. Por tanto, en este bloque se insertan actividades relacionadas con:

- Actos conmemorativos (homenaje a las víctimas)
- Recuerdo y memoria

Y de forma transversal:

- Charlas
- Coloquios
- Conferencias

(Estas actividades pueden ir acompañadas de material audiovisual o de cualquier otra clase, siempre que sirvan para lograr los objetivos marcados)

Coincidiendo con la fecha conmemorativa de los asesinatos de Alberto y Ascensión, el día 30 de enero, tendrá lugar un acto civil en el mismo lugar de la calle Don Remondo en el que fueron asesinados.

El acto consistirá como es habitual, en la colocación de unas coronas de flores ante la placa que recuerda lo ocurrido.

Todo ello tiene lugar tras la celebración de la misa conmemorativa en la Catedral de Sevilla.

Durante la mañana tendrá lugar la visita de las familias y la Fundación al cementerio en el que se depositarán unos ramos de flores, así como de los concejales del Ayuntamiento de Sevilla que quisieran asistir.

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		



Igualmente esta Fundación asistirá y a los actos de homenaje y recuerdo, organizados por otras fundaciones, entidades y organismos relacionados con las víctimas. En particular caben destacar: Concierto de Homenaje a las Víctimas (Madrid), acto de homenaje en el Congreso de los Diputados, asistencia a las Jornadas de la Asociación Andaluza Víctimas de Terrorismo, etc. Igualmente, esta fundación estará presente en cuantas colaboraciones soliciten otras fundaciones y asociaciones.

Igualmente asistiremos a cuantas reuniones de trabajo seamos convocados por otras administraciones, organismos o fundaciones para el buen funcionamiento de la Fundación Alberto Jiménez-Becerril.

En esta actividad cabe destacar “**El Muro del Recuerdo**”, bajo este título se propone organizar conjuntamente entre la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril y diversos grupos, la construcción de una pared para la que cada participante “fabrique un ladrillo”.

- Grupos de estudiantes (Primaria).
- Profesionales del ámbito de la Comunicación, que nos aseguren la máxima difusión de la actividad.
- Patronos y personas e instituciones vinculadas a la Fundación.
- Voluntarios que lo deseen.

Es intención realizar esta actividad con los más pequeños, que vayan desde los 3/4 años a los 10/11 máximo. La idea es dedicar –al menos- una actividad a los más jóvenes, que desde temprana edad colaboren y se sientan participe con valores como la paz, la concordia y el respeto, como contrapunto a la radicalización. En esta etapa pretendemos que los más jóvenes ya tengan en su “currículum personal” el haber colaborado con la Fundación.

La suma de todos estos ladrillos conformará un muro que recorrerá un trayecto, que será instalado en la ciudad de Sevilla, o lugar emblemático que se designe a tal efecto.

La instalación de los lienzos tendría lugar en el primer semestre del año. Para asegurarnos lo más importante del proyecto (la participación activa de los jóvenes) contaríamos con la intervención de la comunidad educativa de los centros, así como de las asociaciones y organizaciones que actúen en sus entornos.

	Número	Nº horas
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	1	Según necesidad
Personal voluntario adicional	5-15	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado

Los principales beneficiarios de la actividad serán tanto personas físicas como jurídicas, es decir todas aquellas que asistan a los diferentes actos conmemorativos y a los actos en favor de la memoria y el recuerdo.

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
----------	-----------	----------------

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		



Actividades o actos que sirvan para rendir Homenaje a la memoria de las Víctimas del Terrorismo	La realización en sí de los diferentes actos.	Asistencia de un número indeterminado de personas, ya que estas actividades se realizan para asistencia masiva de público.
---	---	--

Actividad 2:

DENOMINACIÓN	Exposición por la Libertad y la Paz. "IN MEMORIAM"
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla y provincia

Descripción:

Desde el primer momento en el que se comprobó la calidad de los trabajos presentados a los distintos certámenes de Creadores en materia de fotografía, se decidió impulsar la producción de una exposición con todo este material.

A lo largo del ejercicio tendrá lugar con motivo de las muertes del Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García Ortiz la Exposición por la Libertad y la Paz, que denominamos "In Memoriam" (de fotografía y vídeo), que después de su inauguración, iniciará una ruta itinerante que la llevará por distintos espacios de las Universidades de Sevilla, centros cívicos, Hospitales, Instituciones, además de exponerse en los salones del propio edificio del Ayuntamiento de Sevilla. De igual manera llevaremos la Exposición allá donde nos la soliciten, para seguir divulgando la memoria y lograr los objetivos marcados.

En la Exposición se desarrollará un compendio entre las mejores fotos premiadas de todas las ediciones del Certamen de creadores, así como las más relevantes actividades desarrolladas por la Fundación durante todos estos años.

Anualmente se irán aportando a la Exposición todas aquellas fotos que la Fundación considere que aporta y suma a la puesta al día y mejoras de la misma.

Recursos humanos empleados en la actividad

Con respecto a los recursos humanos, todas las actividades se realizarán a través de empresas especializadas al respecto y con la colaboración de voluntarios. Llevarán la gestión y supervisión el personal que presta sus servicios en la Fundación, de este personal del que la Fundación no paga sus sueldos, uno es personal destinado por parte del Ayuntamiento de Sevilla, desempeñando las funciones de administración de la entidad, y otro dedicado a la actividad de gerencia- dirección, destinándole el tiempo disponible necesario independientemente de su jornada laboral en otro trabajo. Estas personas trabajan una a jornada completa y otra según necesidades de la Fundación. Asimismo, el resto de las personas que colaborarán en las diversas actividades trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número	Nº horas
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	1	Según necesidad
Personal voluntario adicional	3-4	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Indeterminado

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		



Personas jurídicas	Indeterminado
--------------------	---------------

Los principales beneficiarios de la actividad serán principalmente personas físicas, es decir todas aquellas que asistan a la exposición, lo que consecuentemente se traduce en unos beneficiarios indeterminados, ya que es complejo especificar un número concreto, dado que en la mayoría de los espacios expositivos la entrada es libre.

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
<p>Dar a conocer los diferentes programas que realiza esta Fundación, así como la evolución de la misma.</p> <p>Tener presente siempre los valores de tolerancia y paz, sobre todo en los más jóvenes.</p> <p>Perpetuar la memoria de Alberto y Ascen, así como todas las víctimas del terrorismo.</p>	Cuantificar la acogida que esta exposición tiene entre la población.	Las distintas exposiciones se realizadas en organismos públicos, asociaciones, instituciones y hospitales donde hay gran afluencia de público, siendo imposible su cuantificación. Dado el tiempo que está itinerando esta exposición, se estima puede estar en torno a las 25.000 personas.

Actividad 3:

DENOMINACIÓN	Encuentro de Jóvenes y visita al Parlamento Europeo en Bruselas
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Bruselas

Descripción:

La Fundación Alberto Jiménez-Becerril tiene previsto viajar a Bruselas con un grupo de jóvenes asistentes al 10º Encuentro de Jóvenes y Participación Política, invitados por el Parlamento Europeo, en un viaje patrocinado por el Parlamento Europeo.

La visita se tiene previsto realizar en el primer semestre de 2020, si bien, ello estará sujeto a la fecha que desde el Parlamento Europeo se nos reserve

El encuentro de jóvenes se enmarca entre las actividades que la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril viene programando con el objetivo de reforzar la MEMORIA Y EL RELATO HISTÓRICO.

Recursos humanos empleados en la actividad

Con respecto a los recursos humanos, todas las actividades se realizarán a través de empresas especializadas al respecto y con la colaboración de voluntarios. Llevarán la gestión y supervisión el personal que presta sus servicio en la Fundación, de este personal del que la Fundación no paga sus sueldos, uno es personal destinado por parte del Ayuntamiento de Sevilla, desempeñando las funciones de administración de la entidad, y otro dedicado a la actividad de gerencia- dirección, destinándole el tiempo disponible necesario independientemente de su jornada laboral en otro trabajo. Estas personas trabajan una a jornada completa y otra según necesidades de la Fundación. Asimismo, el resto de las personas que colaborarán en las diversas actividades trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

Número	Nº horas
--------	----------

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		



Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	1	Según necesidad
Personal voluntario adicional	5-6	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	50 jóvenes
Personas jurídicas	

Los beneficiarios a esta actividad serán los 45 jóvenes invitados por la fundación.

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Se trata de un encuentro dirigido a jóvenes de entre 18 y 30 años, comprometidos social y políticamente, en el que los participantes pueden debatir sobre la participación política en la construcción de una democracia participativa, libre, plural, responsable y plenamente democrática y posteriormente su visita al Parlamento Europeo.	El número de participantes provenientes de distintas entidades y organizaciones, así como el número de ponentes	Los 50 participantes de éstos "Encuentros" así como los ponentes que acuden a los mismos invitados por esta Fundación.

Actividad 4:

DENOMINACIÓN	Premio contra el Terrorismo Alberto Jiménez-Becerril
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

El Premio CONTRA EL TERRORISMO ALBERTO JIMENEZ-BECERRIL 2020, quiere distinguir a aquellas personas e instituciones que hayan destacado en la lucha contra el terrorismo y la defensa de sus víctimas. También a quienes defienden valores como la libertad, la justicia, la dignidad de las personas y la convivencia. Las propuestas de candidaturas al Premio serán formuladas por los miembros del Patronato de la Fundación, quien actuará como jurado del mismo.

Recursos humanos empleados en la actividad

Con respecto a los recursos humanos, todas las actividades se realizarán a través de empresas especializadas al - dirección, destinándole el tiempo disponible necesario independientemente de su jornada laboral en otro trabajo. Estas personas trabajan, una a jornada completa y otra según necesidades de la Fundación. Asimismo, el resto de las personas que colaborarán en las diversas actividades trabajarán de manera altruista/voluntaria en función de su disponibilidad. Llevarán la gestión y supervisión el personal que presta sus servicios en la Fundación, de este personal del que la Fundación no paga sus sueldos, uno es personal destinado por parte del Ayuntamiento de Sevilla, desempeñando las funciones de administración de la entidad, y otro dedicado a la actividad de gerencia

	Número	Nº horas
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		



Personal directivo sin remuneración	1	Según necesidad
Personal voluntario adicional	5-15	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	indeterminados
Personas jurídicas	

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Premiar a las personas o entidades que se hayan destacado en la lucha contra el terrorismo	Los participantes en los actos de entrega, así como la población en general a través de los medios de comunicación	El número de impactos en medios de comunicación

Actividad 5:

DENOMINACIÓN	Galdón Periodístico
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

Este Proyecto pretende premiar la mejor labor personal que hayan destacado en la lucha contra el terrorismo a través de su actividad periodística, artículo de opinión, acción audiovisual, o trayectoria personal donde destaquen –además– los valores de concordia, paz y tolerancia.

De convocatoria anual, esta IV Edición igualmente conllevaría el compromiso, por parte del premiado, de realizar una conferencia (organizada por la Fundación) bajo la denominación de “Palabras en Libertad”.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Con respecto a los recursos humanos, todas las actividades se realizarán a través de empresas especializadas al respecto y con la colaboración de voluntarios. Llevarán la gestión y supervisión el personal que presta sus servicios en la Fundación, de este personal del que la Fundación no paga sus sueldos, uno es personal destinado por parte del Ayuntamiento de Sevilla, desempeñando las funciones de administración de la entidad, y otro dedicado a la actividad de gerencia- dirección, destinándole el tiempo disponible necesario independientemente de su jornada laboral en otro trabajo. Estas personas trabajan una a jornada completa y otra según necesidades de la Fundación. Asimismo, el resto de las personas que colaborarán en las diversas actividades trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número	Nº horas
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	1	Según necesidad
Personal voluntario adicional	5-15	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Periodistas y literatos (indeterminado)

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		



Personas jurídicas	
--------------------	--

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Premiar a personas que hayan destacado en la lucha contra el terrorismo a través de su actividad periodística, artículo de opinión, acción audiovisual, o trayectoria personal.	El número de artículos y periodistas evaluados	La cantidad de impactos que tenga la concesión del galardón, así como la repercusión de las conferencias del periodista galardonado

Actividad 6:

DENOMINACIÓN	CONCIERTO DE NAVIDAD "In Memoriam", Alberto y Ascen
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla

Descripción:

Con motivo de las ausencias de Alberto Jiménez-Becerril y Ascensión García Ortiz, se trata de celebrar el 3º Concierto de Música clásica con el objetivo de perpetuar la memoria e inculcar los valores de tolerancia, respeto y solidaridad.

Precisamente para destacar la labor solidaria del mismo, se ha decidido cobrar el precio de la entrada al mismo de una forma especial y diferente, cual es canjear la entrada por un juguete en su sentido más estricto y amplio de la palabra. Así los juguetes que se hayan "recaudado" serán entregados a una Asociación destinada a tal fin para poder luego distribuirlos a niños sin juguete el día de Reyes.

Recursos humanos empleados en la actividad

Con respecto a los recursos humanos, todas las actividades se realizarán a través de empresas especializadas al respecto y con la colaboración de voluntarios. Llevarán la gestión y supervisión el personal que presta sus servicios en la Fundación, de este personal del que la Fundación no paga sus sueldos, uno es personal destinado por parte del Ayuntamiento de Sevilla, desempeñando las funciones de administración de la entidad, y otro dedicado a la actividad de gerencia- dirección, destinándole el tiempo disponible necesario independientemente de su jornada laboral en otro trabajo. Estas personas trabajan una a jornada completa y otra según necesidades de la Fundación. Asimismo, el resto de las personas que colaborarán en las diversas actividades trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número	Nº horas
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	1	Según necesidad
Personal voluntario adicional	5-15	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	1 (asociación)

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		



Objetivo	Indicador	Cuantificación
Recuerdo y Memoria a las Víctimas del Terrorismo.	La actuación del Concierto en sí	El material recogido durante la actuación del concierto.

Actividad 7:

DENOMINACIÓN	Publicaciones
TIPO	Propia
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Sevilla y extensible a todas las partes del mundo

Descripción:

Nuestra página WEB www.fundacionalbertojimenez-becerril.org se ha consolidado como un cauce fundamental de comunicación con nuestros simpatizantes, así como el vehículo principal de divulgación de nuestras actividades. Nos situamos en este momento en el punto de aplicarnos en el uso de las redes sociales, acercando aún más nuestras propuestas a la sociedad en general.

La Fundación promoverá o colaborará con aquellas publicaciones que considere de interés para el cumplimiento de sus fines, como ya se ha hecho en anteriores ocasiones.

Recursos humanos empleados en la actividad

Con respecto a los recursos humanos, todas las actividades se realizarán a través de empresas especializadas al respecto y con la colaboración de voluntarios. Llevarán la gestión y supervisión el personal que presta sus servicios en la Fundación, de este personal del que la Fundación no paga sus sueldos, uno es personal destinado por parte del Ayuntamiento de Sevilla, desempeñando las funciones de administración de la entidad, y otro dedicado a la actividad de gerencia- dirección, destinándole el tiempo disponible necesario independientemente de su jornada laboral en otro trabajo. Estas personas trabajan una a jornada completa y otra según necesidades de la Fundación. Asimismo, el resto de las personas que colaborarán en las diversas actividades trabajarán de manera altruista/voluntaria, y en función de su disponibilidad.

	Número	Nº horas
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal cedido por Ayuntamiento	1	Jornada Completa
Personal directivo sin remuneración	1	Según necesidad
Personal voluntario adicional	5-15	Según disponibilidad

Beneficiarios o Usuarios

TIPO	Previsto
Personas físicas	Ciudadanos en general
Personas jurídicas	Propia Fundación

Objetivos e indicadores de la realización de las actividades

Objetivo	Indicador	Cuantificación
La gestión y mantenimiento de la página web, así como la publicación de tesis, estudios o trabajos de investigación relacionados con la actividad terrorista	Los trabajos presentados para su publicación.	El número de trabajos presentados y o publicados a través de nuestra web.

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		



III.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD.

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Total Actividades	No imputadas a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00
a) Ayudas monetarias	16.895,00	21.107,35	38.605,00	3.000,00	2.000,00	26.000,00	0	107.607,35		107.607,35
b) Ayudas no monetarias								0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								0,00		0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								0,00		0,00
Aprovisionamientos								0,00		0,00
Gastos de personal								0,00		0,00
Otros gastos de la actividad	4.576,44	3.900,00	4.400,00	4.900,00	4.900,00	3.900,00	0	26.576,44	0	26.576,44
Propios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00
Generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00
Amortización del Inmovilizado								0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								0,00		0,00
Gastos financieros								0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								0,00		0,00
Diferencias de cambio								0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros							0,00		0,00	
Impuesto sobre sociedades							0,00		0,00	
Subtotal Gastos	21.471,44	25.007,35	43.005,00	7.900,00	6.900,00	29.900,00	0,00	134.183,79	134.183,79	
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)							0,00		0,00	
Cancelación deuda no comercial							0,00		0,00	
Subtotal Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	21.471,44	25.007,35	43.005,00	7.900,00	6.900,00	29.900,00	0,00	134.183,79	134.183,79	

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		



A modo de explicación:

- Otros gastos de la actividad: Estos costes están diferenciados en gastos generales que atañen a todas las actividades y gastos propios que sólo se encuentran reflejados en aquellas que los tienen (explicación realizada en las descripciones de las actividades)

El desglose de gastos generales se presenta a continuación:

Gastos Generales	Importes
Desplazamientos	500
Alquiler	12.500,00
Material oficina	1.500,00
Mensajería	1.000,00
Servicios Profesionales Independientes	4.676,44
Otros Gastos	6.400,00
TOTAL	26.576,44

IV.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.

INGRESOS	IMPORTES
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	43.742,35
Aportaciones privadas (Donaciones)	
Otras Aportaciones	10.645,00
Convenio de Colaboración	62.036,00
Otros tipos de ingresos	17.760,44
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	134.183,79

El desglose de los mismos se presenta a continuación:

Subvenciones	Importes
Subvención del Senado	6.000,00
Subvención del Ministerio del Interior	21.845,00
Subvención Junta de Andalucía	15.897,35
Convenio de Colaboración	Importes
Convenio Ayuntamiento de Sevilla	62.036,00
Otras aportaciones	Importes
Aportación Parlamento Europeo	17.760,44
Subvención F. Víctimas del Terrorismo	10.645,00
TOTAL	134.183,79

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		



La Fundación Alberto Jiménez Becerril no tiene previsión de obtener recursos económicos procedentes de préstamos u otras obligaciones contraídas con terceros en el ejercicio 2020.

OTROS RECURSOS	Importe Total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

V.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1. Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla.	X		

VI.- ESTADO DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto se presenta ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este ejercicio de 2020. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos provenientes del desempeño de sus actividades orientadas al cumplimiento de los fines de la Fundación

VII.- JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual.

En Sevilla, a 20 de agosto de 2020.
 Fdo. Teresa Jiménez-Becerril Barrio
 Presidenta de la Fundación.

Código Seguro De Verificación:	fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	24/09/2019 11:59:51
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fxRYxjtfRmWbhc7aLpgDjg==		





Fundación

Alberto
Jiménez-
Becerril

PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN
CONTRA
EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA
“ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL”

EJERCICIO 2020

Código Seguro De Verificación:	MzXf6e5/VGkOCRyeMGLVkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	26/09/2019 09:21:30
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MzXf6e5/VGkOCRyeMGLVkQ==		



**PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN CONTRA
EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA
“ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL”**

EJERCICIO 2020

INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS **134.183,79 €**

1.1.- Subvención Ayuntamiento de Sevilla	62.036,00
1.2.- Subvención del Senado	6.000,00
1.3.- Subvención del Ministerio del Interior	21.845,00
1.4.- Subvención Fundación Víctimas del Terrorismo	10.645,00
1.5.- Subvención Junta de Andalucía	15.897,35
1.6.- Aportación Parlamento Europeo (visita)	17.760,44

TOTAL INGRESOS PREVISTOS PRESUPUESTO AÑO 2019 **134.183,79 €**

Código Seguro De Verificación:	MzXf6e5/VGkOCRyeMGLVkJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	26/09/2019 09:21:30
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MzXf6e5/VGkOCRyeMGLVkJQ==		



**PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN CONTRA
EL TERRORISMO Y LA VIOLENCIA
“ALBERTO JIMÉNEZ-BECERRIL”**

EJERCICIO 2020

GASTOS

1.- GASTOS DE PERSONAL

0,00 €

1.1.- Sueldos y Salarios	0,00 €
1.2.- Seguridad Social del Personal	0,00 €

2.- RELACIÓN DE PROYECTOS 2020

107.607,35 €

PROGRAMAS

2.1. Homenaje, reconocimiento y atención a las víctimas de terrorismo
2.2. Exposición por la Libertad y la Paz. “IN MEMORIAM”
2.3. Encuentro de jóvenes y visita al Parlamento Europeo en Bruselas
2.4. Premio Fundación contra el terrorismo Alberto Jiménez-Becerril
2.5. Galardón Periodístico
2.6. CONCIERTO “In Memoriam”, Alberto y Ascen
2.7. Publicaciones

Código Seguro De Verificación:	MzXf6e5/VGkOCRyeMGLVkJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	26/09/2019 09:21:30
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MzXf6e5/VGkOCRyeMGLVkJQ==		



3.- OTROS GASTOS**26.576,44 €**

3.1.- Transportes propios	500,00
3.2.- Alquileres y otros gastos sede	12.500,00
3.3.- Material y mantenimiento de oficina	1.500,00
3.4.- Correo y mensajería	1.000,00
3.5.- Asesoría y honorarios profesionales	4.676,44
3.6.- Otros gastos varios	6.400,00

TOTAL GASTOS PRESUPUESTO 2020**134.183,79 €****TOTAL RESUMEN FINANCIACION PRESUPUESTO 2020**

TOTAL INGRESOS PREVISTOS	134.183,79 €
TOTAL GASTOS PREVISTOS	134.183,79 €
	0,00

Todos los programas, actividades y proyectos contenidos en este Presupuesto para el ejercicio 2020, tienen la vocación de su cumplimiento, si bien estarán sujetos a las posibilidades presupuestarias que la Fundación sea capaz de generar, mejorando la financiación de la Fundación, buscando nuevas fuentes de financiación para las mismas, haciendo especial incidencia en las convocatorias de la Unión Europea a las que podamos acogernos.

Fdo: El Secretario

Sevilla, 24 de septiembre de 2019
Vº Bº La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	MzXf6e5/VGkOCRyeMGLVkJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Villena Machuca	Firmado	26/09/2019 09:21:30
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MzXf6e5/VGkOCRyeMGLVkJQ==		





Fundación

Alberto
Jiménez-
Becerril

CERTIFICADO

Expediente PA/2019/03

Órgano colegiado: Patronato de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril.

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

3º. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACIÓN AÑO 2020.

Dada cuenta del presupuesto para el ejercicio de 2020 de acuerdo con las necesidades y el plan de actuación propuesto por el señor director-gerente a los efectos de cumplimiento de los fines y objeto de la fundación, que la presidencia trae a la consideración del Patronato para que, previa discusión de sus créditos, se proceda a su aprobación.

Tras la deliberación de los señores asistentes, el Patronato con asistencia de catorce (5 presentes y 9 representados) de sus veinte miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el presupuesto de la Fundación correspondiente al ejercicio de 2020 por importe de **134.183,79 €**, tanto en ingresos como en gastos, así como su plan de actuación para el año 2020 por importe de **107.607,35 €**, en los términos que han sido propuestos y con arreglo al siguiente detalle:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS PREVISTOS

134.183,79 €

1.1.- Subvención Ayuntamiento de Sevilla	62.036,00
1.2.- Subvención del Senado	6.000,00
1.3.- Subvención del Ministerio del Interior	21.845,00
1.4.- Subvención Fundación Víctimas del Terrorismo	10.645,00
1.5.- Subvención Junta de Andalucía	15.897,35
1.6.- Aportación Parlamento Europeo (visita)	17.760,44

TOTAL INGRESOS PREVISTOS PRESUPUESTO AÑO 2020

134.183,79 €

Código Seguro De Verificación:	+gM3HrKNrOEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	29/11/2019 09:57:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+gM3HrKNrOEICg0f1NbHoA==		





Fundación

Alberto
Jiménez-
Becerril

EJERCICIO 2020

GASTOS

1.- GASTOS DE PERSONAL

0,00 €

1.1.- Sueldos y Salarios	0,00 €
1.2.- Seguridad Social del Personal	0,00 €

2.- RELACIÓN DE PROYECTOS 2020

107.607,35 €

PROGRAMAS
2.1. Homenaje, reconocimiento y atención a las víctimas de terrorismo
2.2. Exposición por la Libertad y la Paz. "IN MEMORIAM"
2.3. Encuentro de jóvenes y visita al Parlamento Europeo en Bruselas
2.4. Premio Fundación contra el terrorismo Alberto Jiménez-Becerril
2.5. Galardón Periodístico
2.6. CONCIERTO "In Memoriam", Alberto y Ascen
2.7. Publicaciones

3.- OTROS GASTOS

26.576,44 €

3.1.- Transportes propios	500,00
3.2.- Alquileres y otros gastos sede	12.500,00
3.3.- Material y mantenimiento de oficina	1.500,00
3.4.- Correo y mensajería	1.000,00
3.5.- Asesoría y honorarios profesionales	4.676,44
3.6.- Otros gastos varios	6.400,00

TOTAL GASTOS PRESUPUESTO 2020

134.183,79 €

TOTAL RESUMEN FINANCIACION PRESUPUESTO 2020

TOTAL INGRESOS PREVISTOS	134.183,79 €
TOTAL GASTOS PREVISTOS	134.183,79 €
	0,00

Código Seguro De Verificación:	+gM3HrKNrOEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	29/11/2019 09:57:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+gM3HrKNrOEICg0f1NbHoA==		






Fundación

Alberto
Jiménez-
Becerril

Segundo.- Determinar que todos los programas, actividades y proyectos contenidos en este presupuesto para el ejercicio 2020, tienen la vocación de su cumplimiento, si bien estarán sujetos a las posibilidades presupuestarias que la Fundación sea capaz de generar, mejorando la financiación de la Fundación, buscando nuevas fuentes de financiación para las mismas, haciendo especial incidencia en las convocatorias de la Unión Europea a las que pueda acogerse.

Y para que conste a los efectos oportunos expido y firmo la presente certificación en la fecha indicada en el pie de la firma.

Código Seguro De Verificación:	+gM3HrKNrOEICg0f1NbHoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	29/11/2019 09:57:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+gM3HrKNrOEICg0f1NbHoA==			